

## Ley de Servicios: Economía amplía el plazo de alegaciones hasta el 23 de septiembre

REDACCIÓN  
Madrid

Tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros del pasado 2 de agosto del anteproyecto de ley de Servicios y Colegios Profesionales, el Gobierno dispuso un periodo para que los consejos generales de las diferentes profesiones pudiesen realizar las alegaciones que estimasen oportunas. Un periodo que, en un principio debería concluir el próximo 16 de septiembre y que, recientemente, ha sido ampliado por el Ministerio de Economía y Competitividad hasta el 23 de septiembre.

Cabe destacar que desde los diferentes consejos generales de profesiones se criticó, a través de Unión Profesional, que en la tra-

mitación de este anteproyecto no hubo fluidez en la comunicación entre el ministerio y ellos, por lo que ahora tienen posibilidad de manifestar su opinión. Así, **Carlos Carnicer**, presidente de Unión Profesional, señaló que se trataba de “un anteproyecto de ley sin consensuar con el sector y con grave riesgo para los derechos de la ciudadanía”.

### Farmacéuticos

Por su parte, acerca de las posibles alegaciones que presente al anteproyecto el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, desde la máxima institución farmacéutica española precisaron que las mismas siempre formarán parte de las presenten en su conjunto la Unión Profesional.